INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2015

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2015, para la adquisición **"IMPRESIONES VARIAS Y DE SEGURIDAD"**.

ID: 287.127.-

Señor Director Nacional:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López y el Señor Jose Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Articulo 16, Inciso a), que regula la Licitación Pública Nacional.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 25 de fecha 04 de marzo del año en curso, se comunicó al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del llamado a Licitación Pública Nacional para Impresiones Varias y de Seguridad, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente llamado a Licitación Pública Nacional una vez difundido en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones, se publicó en el Diario La Nación por tres días conforme lo establece el Art 19 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Conforme a al Art. 24 de la Ley 2051/03 y en concordancia con el Decreto reglamentario se dio inicio al acto de apertura de ofertas y como consta en el Acta de Apertura Nº 07 del 13 de abril de 2015, siendo diez horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte. Las firmas que presentaron sus ofertas

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

fueron: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. y la empresa WINNER S.R.L., en donde ambas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de ofertas

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC Nº: 8000182-6 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso	SI

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes. Lotes Nros. 1 al 5.	
Experiencia.	**SI**

WINNER S.R.L.	**CUMPLE**
RUC Nº: 80010090-5	
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	**SI**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	**SI**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los Bienes. Lotes Nros. 1 al 5.	**SI**
Experiencia.	**SI**

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
RATIOS DE LIQUIDEZ	4.08	8.88
ENDEUDAMIENTO	0.24	0.12
RENTABILIDAD/PATRIMONIO	5,95%	0.17

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

De acuerdo al Pliego de bases y Condiciones, el sistema establecido en el mismo para la adjudicación 00es por **LOTE.** A continuación detallamos en la siguiente tabla.

Tabla comparativa de Precios.

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
1	Impresión de Obleas de Inspección Técnica Vehicular (calcomanía	48.000	174.240.000	NO COTIZA
	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	48.000	174.240.000	NO COTIZA
	TOTAL LOTE N° 1		**348.480.000**	
2	Comprobantes de ingresos	**70.000**	**99.400.000**	
3	Impresión de certificado de licencia de Capacitación para transportar mercancias peligrosas	**10.000**	**33.000.000**	NO COTIZA

Ing. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

4	Impresión de Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	65.000	NO COTIZA	**487.500.000**
5	certificado de habilitación para RASP	2.500	NO COTIZA	2.375.000
	Carnet o Tarjeta de edificación para RASP	2.500	NO COTIZA	2.625.000
	Block de Acta de Intervención - Serie A	200	NO COTIZA	4.700.000
	Block de Acta de Intervención - Serie B	200	NO COTIZA	4.700.000
	Orden de trabajo para vehículos.	20	NO COTIZA	600.000
	TOTAL LOTE N° 5			**15.000.000**

INSPECCIÓN Y PRUEBA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme al punto IAO 33 en donde se solicitarán muestras a los oferentes la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. , presento las respectivas muestras de los lotes N° 1, 2 y 3, las mismas fueron verificadas, y así dando cumplimiento a lo establecido en el PBC. Así mismo la empresa WINNER S.R.L presento las muestras para los lotes N° 4 y 5 respectivamente dando así cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Las firmas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que los oferentes han sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la Convocante que asciende a Gs. 970.000.000.- (Guaraníes novecientos setenta millones), esta Comisión Evaluadora, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), procede a disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos, según necesidad de la Convocante:

En tal sentido y atendiendo que en la sumatoria de los lotes se ha sobrepasado la disponibilidad, y atendiendo las necesidades urgentes de la convocante procedemos a eliminar el lote N° 5 y por consiguiente su posible adjudicación.

En tal sentido el presente llamado queda establecido de la siguiente manera conforme al cuadro siguiente:

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	WINNER S.R.L.
1	Impresión de Obleas de Inspección Técnica Vehicular (calcomanía	48.000	174.240.000	NO COTIZA
	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	48.000	174.240.000	NO COTIZA
	TOTAL LOTE N° 1		**348.480.000**	
2	Comprobantes de ingresos	**70.000**	**99.400.000**	

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N°:45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N°:45/15
DINATRAN

3	Impresión de certificado de licencia de Capacitación para transportar mercancias peligrosas	**10.000**	**33.000.000**	NO COTIZA
4	Impresión de Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	65.000	NO COTIZA	**487.500.000**

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria conforme a la Circular 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado de LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/2015 de Impresiones varias y de seguridad a las Firmas Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. en los Lotes N° 1, 2 y 3; y a la Firma Winner S.R.L en el Lote N° 4.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)	Marca/ Modelo	Procedencia	Oferente Adjudicado
1	Impresión de Obleas de Inspección Técnica Vehicular (calcomanía)	48.000	3.630	174.240.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	48.000	3.630	174.240.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

2	Comprobantes de ingresos	70.000	1.420	99.400.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
3	Impresión de certificado de licencia de Capacitación para transportar mercancias peligrosas	10.000	3.300	33.000.000	AGZ	Nacional	Artes Gráficas Zamphiropolos
4	Impresión de Certificado de Habilitación para cargas y pasajeros	65.000	7.500	487.500.000	Trautwein	Alemania	WINNER S.R.L.

Este informe de evaluación fue dado, a los 15 días del mes de abril del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ELESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Ing. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN